

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AECEN GALICIA, S. L. L.

Insolvencia Ejecución 128/05.

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 128/05, dimanante de autos n.º 263/05, sobre salarios a instancias de don Benito Vázquez Trigo, se ha dictado en fecha 21.11.05 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Aecen Galicia, S. L. L., en situación de insolvencia, por un principal de 4.716,14 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de noviembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—61.889.

AGUAS DE LA PALMA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en su sede social el próximo 26 de diciembre de 2005, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria el día 27 de diciembre de 2005 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la sociedad con la pertinente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, si procede.

Segundo.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de esta Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de La Palma, 25 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Emerio Henríquez Martín.—62.028.

ALCUMAR FINANCIERA, SICAV, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas

y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, el próximo día 13 de enero de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, el día 14 de enero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar.

En dicha Junta se procederá a deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad en sociedad anónima ordinaria, de tal forma que pase a ser una sociedad anónima que no posea el estatuto de Institución de Inversión Colectiva.

Segundo.—Con motivo de la transformación de la Sociedad en una sociedad de capital fijo ordinaria, prevista en el punto 1.º del orden del día, modificación del artículo 1 (denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario), artículo 2 (objeto social), artículo 4 (duración de la Sociedad), artículo 5 (capital social), artículo 6 (características de las acciones y derechos inherentes a las acciones), Título III [política de inversiones y límites legales aplicables, compuesto por los artículos 7 (política de inversiones) y 8 (operaciones de riesgo y compromiso)], artículo 9 (órganos de la Sociedad), artículo 13 (especialidades sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta), Título V [Comisión de control y gestión de auditoría, compuesto por los artículos 16 (constitución y composición), 17 (funcionamiento) y 18 (funciones)], artículo 20 (valoración de los activos), artículo 21 (composición del beneficio), artículo 22 (las Cuentas Anuales), Sección 2.ª (deber de información) del Título VII [de las cuentas anuales y el deber de información compuesta por los artículos 24 (obligaciones de información) y 25 (publicación del valor teórico de las acciones)] y artículo 26 (transformación, fusión y escisión) de los Estatutos Sociales para suprimir las referencias relativas a su condición de Institución de Inversión Colectiva y adaptarlos a su nuevo carácter de sociedad anónima ordinaria. Refundición de los Estatutos Sociales incluyendo la remuneración de sus Títulos, Secciones y Artículos.

Tercero.—Solicitud de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, como consecuencia de la transformación acordada, en su caso.

Cuarto.—En su caso, solicitud de la baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y solicitud de exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Quinto.—Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR) (anteriormente denominada Servicio de Compensación y Liquidación de Valores) como Enti-

dad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Sexto.—Revocación del contrato de gestión. Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de la designación de Sociedad Depositaria.

Octavo.—Reducción del capital social en 2.585.900,46 euros (hasta la cifra de 420.960,54 euros) mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con devolución de aportaciones a los accionistas y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Noveno.—Varios, ruegos y preguntas. Décimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos 2.º y 8.º del orden del día y del informe sobre las mismas, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—Antonio Cerdá Cerdá, Presidente del Consejo de Administración.—63.169.

ALMENDRERA MALAGUEÑA, S. A.

En Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 21 de octubre de 2005 con asistencia presentes o representados del 100% del Capital Social se acordó la disolución de la sociedad por conclusión de la empresa que constituía el objeto social por la imposibilidad sobrevenida de realizar el fin social al estar incluida la finca sede de las instalaciones sociales en la Junta de Compensación SUP-T «Las Morillas», Asimismo se nombra Liquidador de la sociedad a don Federico Cuberta Almagro.

Todo ello se publica a los efectos del art. 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 7 de noviembre de 2005.—Federico Cuberta Almagro.—61.977.

AMETS, S. L.

(Sociedad escindida)

LAUDIOKO MERGATZA, S. L.

AMETS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Con fecha 16 de noviembre de 2005, la Junta General Universal de socios de la sociedad ha acor-

dado la escisión total de Amets, S. L., con disolución, sin liquidación, de la misma dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, en base al proyecto de escisión debidamente depositado e inscrito el 19 de octubre de 2.005 en el Registro Mercantil de Álava y con aprobación del Balance de Escisión cerrado el 30 de Junio de 2.005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejecutado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llodio, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Endika Martín Aldayturriaga García.—61.365.

y 3.ª 9-12-2005

ANDAINVER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

ELVERUM ENTERPRISE, SOCIEDAD LIMITADA DESARROLLO EMPRESARIALES NÁPOLES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Escisión total

Por acuerdo adoptado en reunión conjunta de la Junta Universal y del Órgano de Administración de la entidad mercantil «Andainver, Sociedad Limitada», celebrada el 21 de noviembre de 2005, se aprobó la escisión total de ésta, aportando el total de su patrimonio a dos sociedades constituidas con las denominaciones de «Elverum Enterprise, Sociedad Limitada» y «Desarrollo Empresariales Nápoles, Sociedad Limitada», las cuales aprobaron la escisión en Junta Universal de fecha 23 de noviembre de 2005, implicando dicha escisión la disolución y la extinción de la sociedad matriz. Se informa a los acreedores del derecho a obtener una copia del texto íntegro del acuerdo de escisión, así como del derecho recogido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuengirola, 25 de noviembre de 2005.—El Administrador único de las tres sociedades participantes, Heike Marczałek.—61.481.

y 3.ª 9-12-2005

ANUAR BENI MOHSSEN EL KAJAL

Auto insolvencia parcial 21-11-05

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 259/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Mohamed Ait Tamghart, contra don Anuar Beni Mohssen el Kajal sobre reclamación de cantidad se ha dictado el Auto de fecha 21-11-05 por el que se declara al ejecutado don Anuar Beni Mohssen el Kajal, en situación de insolvencia parcial por importe de 4.357,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2005.—Secretario judicial, Germán Gambón Rodríguez.—62.011.

ARTES GRÁFICAS IRIS, S. A.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución bajo el número 111/05 a ins-

tancias de don Ramón Mayorga Esteban frente a Artes Gráficas Iris, S. A. en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar al ejecutado Artes Gráficas Iris, S. A. en situación de insolvencia total por importe de 46.179,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial, sustituta, Ana Isabel de la Cruz Albaladejo.—62.076.

ASEVASA ASESORAMIENTO Y VALORACIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

ASEVASA CATALUNYA, S. L. U. ASEVASA NORTE, S. L. U. ASEVASA CANARIAS, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Asevasa Asesoramiento y Valoraciones, Sociedad Anónima»; «Asevasa Catalunya, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Asevasa Norte, Sociedad Limitada Unipersonal»; y «Asevasa Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 25 de noviembre de 2005, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio de estas últimas a la sociedad absorbente, con base a los balances cerrados a 30 de junio de 2005, y con efectos contables desde el 1 de julio de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA.

Sevilla, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades que se fusionan, Antonio Belda Blanco.—62.495.

1.ª 9-12-2005

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

Emisión de Bonos Simples Diciembre 2005-17

BBVA Senior Finance, S. A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), que fue actualizado para adaptarlo a los nuevos requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) 809/2004 de

la Comisión de 29 de abril de 2004 e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de julio de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), decimoséptima emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, S. A. Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Diciembre 2005-17 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 122.000.000 de libras esterlinas. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 122.000.000 de libras esterlinas.

Número de valores: 2.440.

Nominal del Valor: 50.000 libras esterlinas.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 17 de diciembre de 2007 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la Fecha de Vencimiento y no se contempla Amortización Anticipada ni por parte del Emisor ni de los tenedores de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será variable: Libor GBP (3 meses) + 0,005%.

El Libor de la libra esterlina (GBP) a tres meses será el publicado en la pantalla Telerate, página 3750 a las 11:00 horas de la mañana de Londres el primer día hábil del inicio de cada período de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de Pago de intereses: Los intereses se pagarán trimestralmente el 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año, desde e incluyendo el 15 de marzo de 2006 hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación. Habrá un primer cupón corto desde, e incluyendo, la Fecha de Desembolso hasta, y excluyendo, el 15 de marzo de 2006 aplicándose a dicho período el tipo Libor GBP interpolado linealmente entre 2 y 3 meses más 0,005%. Asimismo habrá un último cupón largo desde e incluyendo el 15 de septiembre de 2007 hasta y excluyendo la Fecha de Vencimiento aplicándose a dicho período el tipo Libor GBP a 3 meses más 0,005%.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/365 (Fixed).

Convención Días Hábiles: A efectos del cómputo de Vencimiento, de los períodos y Fechas de Pago de Intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este evento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Londres y el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 22 de diciembre de 2005.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.